



2026-09-16
0012-1-077-2026

Sr. Oscar Romero Sánchez
Gerente
Gerencia Electricidad

Sra. Jenny Vargas Navarro
Directora
Dirección de Proveeduría

Estimado (a) señor (a):

Asunto: Readjudicación partidas 4, 5 y 6 Licitación Pública 2025XE-000492-0000400001 para adquisición de bienes y servicios para la implementación de redes móviles de última generación, entrega según demanda

Les transcribo el acuerdo emitido por la Junta de Adquisiciones ICE en el artículo 4 de la Sesión 712 del 16 de setiembre del 2026, que textualmente indica:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1. El ICE promovió la Licitación Pública 2025XE-000492-0000400001 para la adquisición de bienes y servicios para la implementación de redes móviles de última generación, bajo la modalidad de entrega según demanda.*
- 2. Mediante acuerdo emitido por la Junta de Adquisiciones en el artículo 3 de la sesión 693 del 28 de abril del 2026, se adjudicaron las partidas 1, 2 y 3 de la Licitación al CONSORCIO ERICSSON DE COSTA RICA S.A. – ERICSSON AB, y las partidas 4, 5 y 6 a la empresa COASIN COSTA RICA S.A.*
- 3. En documentos No. 8122026000000680 y 8122026000000671 de fecha 07 de mayo del 2026, las empresas IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION S.A. y SISAP INFOSEC S.A. interponen recursos de apelación contra el acto final de adjudicación de las partidas 4, 5 y 6 ante el órgano contralor.*
- 4. La Contraloría General de la República mediante la resolución No. R-DCP-SICOP-01220-2026 del 09 de julio de 2026, en cuanto a las partidas 4, 5 y 6 anula el acto final de adjudicación, declarando inelegibles las ofertas de las empresas COASIN COSTA RICA S.A., originalmente adjudicataria, y SISAP INFOSEC S.A., que ocupaba el segundo lugar en precio, al momento de emitirse dicha resolución.*

Teléfono 2000-7217
Fax 2003-0200
tgonzalez@ice.go.cr





5. De acuerdo con el nuevo análisis técnico y la recomendación de readjudicación de la División Desarrollo y Construcción de la Red, contenido en oficio 7111-469-2026 de fecha 10 de setiembre de 2026, se recomienda readjudicar las partidas 4, 5 y 6 de la presente licitación al oferente IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION S.A, por cuanto cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en el cartel, además, consideran que sus precios son razonables.
6. La Dirección Proveeduría mediante secuencia 2003127 de fecha 11 de setiembre del 2026, eleva a la Junta de Adquisiciones la recomendación de readjudicación correspondiente.
7. Se cuenta con el contenido presupuestario, según consta en la certificación firmada por el jefe de la División de Desarrollo y Construcción de Red y el Gerente de Telecomunicaciones, mediante consecutivo C#6456-458-2026 DGRM.

POR TANTO, POR UNANIMIDA ACUERDA:

1. Readjudicar las partidas 4, 5 y 6 de la Licitación Pública 2025XE-000492-0000400001, promovida para la adquisición de bienes y servicios para la implementación de redes móviles de última generación, bajo modalidad de entrega según demanda, de acuerdo con el siguiente detalle:

A: IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION S.A.

Partida 4 (Equipos Backhaul)

N° DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RECOMENDADO SIN IMPUESTO USD	MONTO IVA (USD)	PRECIO UNITARIO USD
62	ENRUTADOR TIPO 0, MODULAR, ALTA DISPONIBILIDAD, CAPACIDAD MINIMA DE 2 TBPS, VOLTAJE - 48 VDC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	57 975,46	7 536,8098	65 512,2698
63	ENRUTADOR TIPO 1, MODULAR, ALTA DISPONIBILIDAD, CAPACIDAD MINIMA DE 800 Gbps, VOLTAJE -48VDC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	54 319,29	7 061,5077	61 380,7977
64	ENRUTADOR TIPO 3, MODULAR, ALTA DISPONIBILIDAD, CAPACIDAD MINIMA DE 300 Gbps, VOLTAJE -48 VDC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	32 439,75	4 217,1675	36 656,9175
65	ENRUTADOR TIPO 4, CAPACIDAD MINIMA DE 300 Gbps, VOLTAJE -48 VDC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 840	1	c/u	16 387,96	2 130,4348	18 518,3948
66	ENRUTADOR TIPO 5, CAPACIDAD MINIMA DE 300 Gbps, VOLTAJE -48 VDC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	15 560,50	2 022,865	17 583,365



2026-09-16
0012-1-077-2026
Página 3 de 11

N° DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RECOMENDADO SIN IMPUESTO USD	MONTO IVA (USD)	PRECIO UNITARIO USD
67	ENRUTADOR TIPO 6, MODULAR, ALTA DISPONIBILIDAD, CAPACIDAD MINIMA DE 300 Gbps, VOLTAJE 120/240 VAC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	34 067,47	4 428,7711	38 496,2411
68	ENRUTADOR TIPO 7, CAPACIDAD MINIMA DE 300 Gbps, VOLTAJE 120/240 VAC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	17 700,68	2 301,0884	20 001,7684
69	ENRUTADOR COMPACTO, DE 1 UNIDAD DE RACK, CAPACIDAD MINIMA DE 100 Gbps, VOLTAJE -48 VDC, DOBLE FUENTE, COMPATIBLE CON EL ESTANDAR RFC 8402	1	c/u	8 704,09	1 131,5317	9 835,6217
70	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR, MODULOS OPTICOS, 10GE/1GE PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	2 583,82	335,8966	2 919,7166
71	TARJETA INTERFAZ PARA PREAGREGACION, MODULOS OPTICOS, 6 PUERTOS, 10GE/1GE PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	2 703,58	351,4654	3 055,0454
72	TRANSCCEPTOR BIDIRECCIONAL UPLINK VELOCIDAD DE 1GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA DE 10 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP MONOMODO TX 1310nm CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	126,19	16,4047	142,5947
73	TRANSCCEPTOR BIDIRECCIONAL DOWNLINK VELOCIDAD DE 1GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA 10 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP MONOMODO TX 1490NM CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	126,19	16,4047	142,5947
74	TRANSCCEPTOR BIDIRECCIONAL UPLINK VELOCIDAD DE 1GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA 40 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP MONOMODO TX 1310NM CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	252,39	32,8107	285,2007
75	TRANSCCEPTOR BIDIRECCIONAL DOWNLINK VELOCIDAD DE 1GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA 40 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP MONOMODO TX 1490NM CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	252,39	32,8107	285,2007
76	KIT TRANSCCEPTORES BIDIRECCIONALES UPLINK-DOWNLINK VELOCIDAD DE 1GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA 40 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP MONOMODO 1310NM-1490NM CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	532,32	69,2016	601,5216
77	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 1GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA DE 0.5 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP MULTIMODO 850NM CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	48,53	6,3089	54,8389
78	DISTRIBUIDOR OPTICO DE FIBRA OPTICA, CUERPO METALICO CON 2 PUERTAS FRONTAL Y POSTERIOR, CAPACIDAD DE 12 PUERTOS,	1	c/u	792,37	103,0081	895,3781



2026-09-16
0012-1-077-2026
Página 4 de 11

N° DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RECOMENDADO SIN IMPUESTO USD	MONTO IVA (USD)	PRECIO UNITARIO USD
	TAMAÑO DE 482,6 mm (19 Pulg) DE ANCHO X 440 mm DE PROFUNDIDAD X 44,45 mm DE ALTO, CONECTORES TIPO LC/APC, PARA BASTIDOR					
79	DISTRIBUIDOR OPTICO DE FIBRA OPTICA, DE 2 U, CUERPO METALICO CON 2 PUERTAS FRONTAL Y POSTERIOR, CAPACIDAD DE 48 PUERTOS, TAMAÑO DE 482,6 mm (19 Pulg) DE ANCHO X 440 mm DE PROFUNDIDAD X 88,90 mm DE ALTO, CONECTORES TIPO LC/APC, PARA BASTIDOR	1	c/u	1 670,60	217,178	1 887,778
80	DISTRIBUIDOR OPTICO DE FIBRA OPTICA, DE 5 U, CUERPO METALICO CON 2 PUERTAS FRONTAL Y POSTERIOR, CAPACIDAD DE 144 PUERTOS, TAMAÑO DE 482,6 mm (19 Pulg) DE ANCHO X 440 mm DE PROFUNDIDAD X 222,25 mm DE ALTO, CONECTORES TIPO LC/APC, PARA BASTIDOR	1	c/u	4 207,27	546,9451	4 754,2151
81	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 1, MODULOS OPTICOS, 25GE/10GE PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	2 678,18	348,1634	3 026,3434
82	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 3, MODULOS OPTICOS, 25GE/10GE PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	4 495,98	584,4774	5 080,4574
83	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 0, MODULOS OPTICOS, 100GE QSFP28 PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	5 557,73	722,5049	6 280,2349
84	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 1, MODULOS OPTICOS, 100GE QSFP28 PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	4 685,78	609,1514	5 294,9314
85	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 3, MODULOS OPTICOS, 100GE QSFP28 PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	3 997,78	519,7114	4 517,4914
86	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 0, MODULOS OPTICOS CON SOPORTE DE TRAFICO DE 35 GBPS (ETHERNET), ESCALABLE 100GE QSFP28 PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	2 974,47	386,6811	3 361,1511
87	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 1, MODULOS OPTICOS CON SOPORTE DE TRAFICO DE 35 GBPS (ETHERNET), ESCALABLE 100GE QSFP28 PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	2 855,95	371,2735	3 227,2235
88	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 3, MODULOS OPTICOS CON SOPORTE DE TRAFICO DE 35 GBPS (ETHERNET), ESCALABLE 100GE QSFP28. PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	4 254,76	553,1188	4 807,8788
89	TARJETA INTERFAZ PARA ENRUTADOR TIPO 0, MODULOS OPTICOS, 25GE PARA TRANSMISION DE PAQUETES DE DATOS	1	c/u	3 846,41	500,0333	4 346,4433
90	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 100 GE, 10 km, PARA ENRUTADOR, TIPO DE PUERTOS QSFP28	1	c/u	288,80	37,544	326,344
91	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL CON SOPORTE DE TRAFICO DE 35 GBPS (ETHERNET), 10 KM, PARA ENRUTADOR.	1	c/u	1 273,68	165,5784	1 439,2584



2026-09-16
0012-1-077-2026
Página 5 de 11

N° DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RECOMENDADO SIN IMPUESTO USD	MONTO IVA (USD)	PRECIO UNITARIO USD
92	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 25GE, 10 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP28	1	c/u	186,79	24,2827	211,0727
93	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 10GE, 10 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP+	1	c/u	169,22	21,9986	191,2186
94	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 10GE, 40 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP+	1	c/u	683,35	88,8355	772,1855
95	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 10GE, 80 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP+	1	c/u	1 029,29	133,8077	1 163,0977
96	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 1GE, 10 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP	1	c/u	85,08	11,0604	96,1404
97	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 1GE, 40 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP	1	c/u	171,35	22,2755	193,6255
98	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 1GE, 80 KM, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP	1	c/u	370,21	48,1273	418,3373
99	TRANSCCEPTOR ELECTRICO , VELOCIDAD DE 1GE, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO RJ45	1	c/u	38,50	5,0050	43,5050
100	TRANSCCEPTOR UNIDIRECCIONAL VELOCIDAD DE 10GE, ONDA DE ENTRADA Y SALIDA DE 0.3 km, PARA ENRUTADOR TIPO DE PUERTO SFP+ MULTIMODO 850NM CONECTOR LC, CONVERSIÓN OPTOELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA A ÓPTICA	1	c/u	67,96	8,8348	76,7948
101	GABINETE TIPO RACK METALICO DE INTERIORES DE MINIMO 220 cm DE ALTO (ALTURA EXTERNA) Y MINIMO 45 UNIDADES DE RACK (200 cm ALTURA INTERNA) CON ORGANIZADORES DE FIBRA PARA EQUIPO DE TRANSMISION	1	c/u	6 889,36	895,6168	7 784,9768
102	GABINETE TIPO RACK METALICO DE INTERIORES, IP20, ANCHO INTERNO 48,26 cm X 198 cm DE ALTO (ALTURA EXTERNA), (186 cm ALTURA INTERNA) Y MINIMO 42 UNIDADES DE RACK CON ORGANIZADORES DE FIBRA PARA EQUIPO DE TRANSMISION, VOLTAJE -48 VDC, VENTILACIÓN PASIVA	1	c/u	6 640,79	863,3027	7 504,0927
103	SOFTWARE DE GESTION PARA CONFIGURAR, INTEGRAR, MANTENER, OPERAR Y ADMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE LA RED DE TRANSPORTE MOVIL (BACKHAUL), VIGENCIA PERPETUA, ULTIMA VERSION EN EL MERCADO	1	c/u	1 871 187,80	243 254,414	2 114 442,214

Monto estimado de consumo trianual para la partida 4: 28 521 631,23 USD

Partida 5 (Licencias Backhaul)



2026-09-16
0012-1-077-2026
Página 6 de 11

N° DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RECOMENDADO SIN IMPUESTO USD	MONTO IVA (USD)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTO INCLUIDO
104	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACIÓN DE PUERTO DE 10GE PARA ENRUTADOR, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ÚLTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	708,61	92,12	800,7293
105	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACIÓN DE PUERTO DE 25GE PARA ENRUTADOR, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ÚLTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	708,61	92,12	800,7293
106	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACION DE PUERTO QUE SOPORTE TRAFICO DE MAS DE 35Gbps (ETHERNET) PARA ENRUTADOR, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ULTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	708,61	92,12	800,7293
107	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACIÓN DE PUERTO DE 100GE PARA ENRUTADOR, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ÚLTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	708,61	92,12	800,7293
108	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACION DE PUERTO DE 10GE, PARA ENRUTADOR BACKHAUL MOVIL, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ULTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	80,66	10,49	91,1458
109	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACION DE PUERTO DE 25GE, PARA ENRUTADOR BACKHAUL MOVIL, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ULTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	241,99	31,46	273,4487
110	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACION DE PUERTO QUE SOPORTE TRAFICO DE MAS DE 35Gbps (ETHERNET), PARA ENRUTADOR BACKHAUL MOVIL, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ULTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	322,65	41,94	364,5945
111	LICENCIA DE SOFTWARE PARA ACTIVACION DE PUERTO DE 100GE PARA ENRUTADOR BACKHAUL MOVIL, VIGENCIA PERPETUA, VERSION ULTIMA EN EL MERCADO	1	c/u	806,62	104,86	911,4806

Monto estimado de consumo trianual para la partida 5: 14 530,76 USD

Partida 6 (Servicios Backhaul)

N° DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RECOMENDADO SIN IMPUESTO USD	MONTO IVA (USD)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTO INCLUIDO
112	SERVICIO DE REALIZACION DE DISEÑOS Y DOCUMENTACION EN REDES DE TELECOMUNICACIONES IP	1	ser	2 404,74	312,62	2 717,3562
113	SERVICIO DE REALIZACION DE DISEÑOS Y DOCUMENTACION EN REDES DE TELECOMUNICACIONES IP	1	ser	2 676,18	347,90	3 024,0834
114	SERVICIO DE REALIZACION DE DISEÑOS Y DOCUMENTACION EN REDES DE TELECOMUNICACIONES IP	1	ser	2 062,91	268,18	2 331,0883
115	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA TELEFONIA MOVIL	1	ser	2 720,15	353,62	3 073,7695
116	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA TELEFONIA MOVIL	1	ser	3 490,29	453,74	3 944,0277



117	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS Y MATERIALES	1	ser	1 212,80	157,66	1 370,464
118	SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPO	1	ser	1 650,46	214,56	1 865,0198
119	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE ATENCION DE AVERIAS PARA LA RED DE TRANSPORTE IP	1	ser	5 726,20	744,41	6 470,606
120	SERVICIO DE SOPORTE PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE TRANSPORTE MÓVIL	1	ser	8 280,68	1 076,49	9 357,1684
121	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE EN REDES DE TELECOMUNICACIONES.	1	ser	1 831,75	238,13	2 069,8775

Monto estimado de consumo trianual para la partida 6: 10 296 026,31 USD

VIGENCIA DEL CONTRATO: 36 meses, prorrogable por un período de igual duración.

PLAZO DE ENTREGA DE BIENES E INICIO DE LOS SERVICIOS:

El plazo mínimo previo de aviso, para colocar una orden de pedido es de 05 días hábiles.

Partida 4 (Equipos de Backhaul):

Ítems 62 al 102 (Bienes de Backhaul): *En un plazo no mayor a 60 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.*

Ítem 103 (Sistema de gestión): *88 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.*

Partida 5 (Licencias de Backhaul):

Ítems 104 al 111 (Backhaul): *En un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.*

Partida 6 (Servicios de implementación, operación y mantenimiento, capacitación entre otros):

- **Ítems 112 al 114 (Servicios de diseño Backhaul):**
- **1 a 3 servicios:** *02 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.*

- **4 a 7 servicios:** 04 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **8 a 11 servicios:** 05 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **12 a 15 servicios:** 06 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **16 a 19 servicios:** 07 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **20 a 23 servicios:** 08 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **24 a 30 servicios:** 10 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **31 a 50 servicios:** 15 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.

Nota: Los tiempos de entrega de estos diseños, estarán en función de la cantidad que se solicite en una orden de pedido.

Ítems 115 y 116 (Servicios de instalación de equipo de Backhaul):

- **1 a 10 servicios:** 15 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **11 a 20 servicios:** 22 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **21 a 30 servicios:** 30 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **31 a 40 servicios:** 40 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.
- **41 a 50 servicios:** 50 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.



Nota: Los tiempos de entrega de instalación de estos equipos estarán en función de la cantidad que se solicite en cada orden de pedido.

Ítems 117 y 118 (Servicios de transporte de equipos): En un plazo no mayor a 03 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.

Ítems 119 y 120 (Servicios de operación y mantenimiento Backhaul): En un plazo de 12 meses, a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de pedido.

Ítem 121 (Servicios de capacitación Backhaul): Según el plazo estipulado en cada orden de pedido, esto de acuerdo al diseño de cada curso según las horas definidas en el plan de elección.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARTIDA 4:

Ítems del 62 al 102 (Equipos):

Los bienes de cada orden de pedido deberán ser entregados en el Almacén de Recibo del ICE en Colima de Tibás.

Ítem 103 (Sistema de Gestión):

Estos equipos de gestión deben entregarse en las centrales dentro del GAM.

PARTIDA 5:

Ítems del 104 al 111 (Licencias):

Las licencias correspondientes a cada orden de pedido deberán ser entregadas al administrador del contrato mediante un certificado de licenciamiento, junto con los archivos respectivos, por medio físico o digital, según se acuerde. El ICE será responsable de verificar la correcta habilitación de dichas licencias en los equipos adquiridos como requisito para su aceptación.

PARTIDA 6:



Ítems del 112 al 121 (Servicios de diseño, instalación, transporte de equipos, mantenimiento y capacitación):

En el caso de los ítems 112, 113 y 114, los diseños deberán ser entregados al administrador de contrato por medio del sistema SICOP para registrar la entrega y proceder con la verificación respectiva.

Ítems 115 al 120: Los servicios se realizarán en todo el territorio nacional, y cada sitio será definido en cada orden de pedido, al considerarse información sensible para el negocio.

Ítem 121: En un radio no mayor a 15 kilómetros del edificio principal del ICE ubicado en Sabana Norte.

Opcionalmente, se podrán realizar capacitaciones por medios virtuales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el apartado de capacitación.

MODALIDAD DE PAGO: Giro a 30 días mediante transferencia electrónica de fondos.

FORMA DE PAGO: El pago de las partidas 4, 5 y 6 se llevará a cabo por un 100 % del valor de cada entrega de pedido contra el acta de recepción definitiva a satisfacción del ICE.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para las partidas 4, 5 y 6 un monto fijo de 2 516 041,92 USD, con una vigencia no menor a 14 meses contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

El Contratista se compromete a mantener vigente esta garantía durante la vigencia del presente contrato y será devuelta de acuerdo con lo que establece la Ley.

GARANTÍA TÉCNICA: Para las partidas 4 y 5 será de 12 meses a partir de la emisión acta de recepción definitiva de cada pedido.

El tiempo de reposición por garantía deberá atenderse en un plazo no mayor de 60 días hábiles.

Para la partida 6, aplica la garantía solicitada para los bienes en caso de que el contratista realice el servicio correspondiente.



2026-09-16
0012-1-077-2026
Página 11 de 11

Todo de conformidad con la recomendación de la Dirección Proveeduría y de la División Desarrollo y Construcción de la Red, así como las condiciones del cartel y los términos de la oferta readjudicada, cuyos documentos quedarán en el expediente de esta licitación.

2. *En virtud que la presente licitación se encuentra fuera del plazo máximo dispuesto en el pliego de condiciones, conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se traslada a la Gerencia de Telecomunicaciones para su respectivo seguimiento e informe posterior dentro del plazo de treinta días naturales. Acuerdo firme.*

Atentamente
Junta de Adquisiciones ICE

Teresita González Villegas
Secretaria

TGV/lcd

 Gerencia General
Archivo

X: Junta Adquisiciones/Acuerdos por Sesión/712

